



**Federación
Internacional de
Planificación de la
Familia**

Declaración sobre la violencia basada en el género

La violencia basada en el género es definida por el Fondo de Población de las Naciones Unidas como *“violencia que involucra a hombres y mujeres, en la cual la mujer es usualmente la víctima, y que se deriva de una desigualdad de poder entre el hombre y la mujer”*.

Entre los casos de violencia basada en el género se encuentran los siguientes: golpes, violación, abuso sexual de menores, mutilación genital femenina y la violencia relacionada con explotación, acoso sexual, coerción e intimidación. Semejante violencia puede perjudicar la salud de la mujer en diversas maneras, ya sea directa o indirectamente, dañando así su salud sexual y reproductiva (SSR), pudiendo resultar en muerte y discapacidad debido a:

- Laceraciones, fracturas, y lesiones internas
- Embarazo no deseado e infecciones de transmisión sexual (ITS), incluso VIH/SIDA
- Baja autoestima, disfunción sexual, temor, depresión y suicidio

La OMS reportó que 40 estudios cuantitativos basados en la población llevados a cabo en 24 países revelaron que entre 20% y 50% de las mujeres entrevistadas habían sufrido violencia física de parte de su pareja y que por lo menos 1 en cada 5 mujeres sufre violación o intento de violación en el transcurso de su vida.

La IPPF, en virtud de su red mundial de más de 150 Asociaciones de Planificación Familiar Nacionales (APF) y su enfoque en programas de salud sexual y reproductiva, se encuentra en una posición estratégica para luchar contra la violencia basada en el género. Las clínicas de las APF ofrecen una oportunidad única para ocuparse de este problema tan crítico y complejo, ya que, si se les brinda oportunidad y aliento, las mujeres con frecuencia están dispuestas a discutir sus problemas íntimos con sus proveedores de atención de salud sexual y reproductiva (SSR). Las APF pueden responder a la violencia basada en el género de las siguientes maneras:

- Aumentando el conocimiento y las habilidades de los miembros del personal y los voluntarios
- Ofreciendo apoyo y atención apropiada para las víctimas
- Llevando a cabo actividades para la prevención
- Promocionando la acción.

Aumentar el conocimiento y las habilidades de los miembros del personal y los voluntarios

Toda persona asociada con la APF debe poseer una comprensión básica del problema y ser sensible a los problemas involucrados. Aquellos miembros de personal que tienen contacto más directo con las clientas necesitarán una comprensión más profunda, y por ende una capacitación más a fondo. Esta capacitación debe tener como objetivos asegurar que las creencias y la actitud de los encargados de proveer los servicios sean conducentes a encarar la violencia basada en el género, así como proveer las habilidades, los conocimientos y las estrategias relevantes para responder a los problemas de sus clientas. Entre los enfoques que podrían ser de utilidad cabe mencionar los siguientes:

- Organización de talleres para la aclaración de valores, incluso presentaciones, interpretación de roles y ejercicios en grupos;
- Entrenamiento en distintas habilidades, incluso técnicas de interrogación sensible, consejería, y cómo referir clientas a otros centros.

Podrían desarrollarse conjuntos de talleres sobre el tema.

Algunas de las mismas personas encargadas de ofrecer los servicios podrían haber experimentado violencia basada en el género. De ser necesario, debe prestárseles ayuda para encarar sus problemas personales, aún antes de ocuparse de las necesidades de sus clientas.

Ofrecer apoyo y atención apropiada para las víctimas

La prestación de apoyo y atención a las víctimas implica integrar la violencia basada en el género a las actividades de la APF, así como trabajar en colaboración con otras instituciones pertinentes.

Podría haber cierta preocupación de que al integrar la atención de personas víctimas de violencia basada en el género a los servicios de salud reproductiva se abrumen las instalaciones. En realidad, las APF ya están atendiendo a víctimas de este tipo de violencia, pero tal vez no se las reconozca como tales. Los miembros del personal ya discuten temas delicados y personales con sus clientas, de manera que ir más allá y entablar el tema de la violencia con ellas y sus familiares podría considerarse simplemente como un paso lógico importante en la provisión de una atención para la salud sexual y reproductiva.. Hay muchas maneras en que las APF pueden integrar a sus actividades la atención de las víctimas de violencia, y lo que haga cada APF dependerá de sus recursos y de las circunstancias locales. Estas son algunas de las medidas que pueden emprender las APF:

Reconocer la violencia basada en el género en las clientas

Una APF abierta a la realidad de la violencia basada en el género hará saber a sus clientas que ya no necesitan permanecer calladas, al menos no en el ambiente protegido de la clínica.

Según los recursos disponibles, deberán ponerse a disposición de todas las clientas diversos materiales que presentan las diversas formas que puede asumir la violencia basada en el género y qué puede hacerse para contrarrestarla. Debe distribuirse material de lectura redactado en los idiomas o dialectos apropiados. Un monitor de vídeo instalado en la sala de espera de las clínicas puede usarse para exhibir cintas grabadas sobre este problema, y pueden exhibirse afiches con fotos y mensajes. Todo este material debe expresar claramente que la violencia basada en el género no es aceptable, y que no es culpa de la mujer si ocurre.

A fin de lograr que las clientas se sientan lo suficientemente seguras para revelar sus experiencias personales hace falta asegurarles de que cualquier cosa que digan a las personas que las atienden se guardará como estrictamente confidencial. Para lograr esto hace falta contar con un ambiente de servicio que asegure privacidad y un sistema que permita que sólo personas autorizadas y pertinentes tengan acceso a la información de las clientas. También es esencial poner en claro que cualquier curso de acción que se emprenda se hará únicamente con el pleno acuerdo de la clienta. Puede hacerse una excepción si lo que reporta la mujer involucra violencia sexual contra menores. En tales casos, los prestadores del servicio deberán consultar la legislación vigente, así como a los expertos relevantes a fin de decidir qué medidas tomar en cada caso.

Es fundamental que las preguntas se hagan de una forma no sentenciosa y empática. Preguntas directas pueden detectar una situación de violencia de género, especialmente cuando la mujer ha estado esperando una oportunidad para expresar su problema y pedir ayuda. Con algunas clientas, sin embargo, será necesaria una combinación de preguntas indirectas y directas. Preguntar a una mujer por su salud física, su estado psicológico, y el uso de drogas/medicamentos y alcohol de ella misma y de su pareja puede ayudar al consejero o la consejera a evaluar la situación de riesgo en que se encuentra la clienta, o a descubrir ciertos síntomas que lleven a la sospecha de violencia basada en el género. Algunas mujeres necesitarán algún tiempo hasta decidirse a revelar su experiencia. De manera que, cuando existe alguna sospecha, es importante continuar preguntando con sensibilidad acerca de la violencia basada en el género durante sus visitas subsiguientes a la clínica.

Consejería y servicios

El consejero o la consejera debe alentar a la clienta a hablar sobre la naturaleza de sus problemas y la manera en que le afectan a ella misma, a sus hijos y a su familia. El consejero o la consejera debe documentar la historia de la violencia basada en el género, establecer la seriedad de los síntomas presentados por la clienta, evaluar el nivel de peligro en la vida actual de la mujer e identificar qué tipo de servicios ella necesita. La APF podrá estar en condición de proveer algunos de los servicios necesarios – por ejemplo, examen y tratamiento para ITS o consejería de anticoncepción.

En casos de violación, debe asesorarse a la mujer y ofrecerle servicios respecto a la prevención del embarazo e infección. Esto puede involucrar la necesidad de proveerle anticoncepción de emergencia, antibióticos profilácticos y/o terapia antiviral.

La APF puede ayudar a la mujer a desarrollar un plan de seguridad personal, el cual le ayudará a reaccionar pronta y adecuadamente a cualquier abuso subsiguiente.

En los lugares de servicio deben ponerse a disposición folletos educativos y tarjetas con los nombres y detalles de contacto de instituciones a las cuales las mujeres pueden dirigirse en caso de emergencias. Es necesario asegurar un adecuado seguimiento para las víctimas.

Derivación de las mujeres a centros especializados

Podrá haber casos en que el mejor enfoque será enviar a la mujer a algún centro o institución especializada. A fin de ofrecer a las víctimas de violencia basada en el género el mejor apoyo y el mejor tratamiento posible, la APF debe encontrar y establecer relaciones de colaboración con otras organizaciones relevantes, incluso instituciones de carácter médico, jurídico, psicológico, de vivienda y social. Una de las realidades que pueden ponerse en evidencia en estos casos es que aún existen pocos servicios disponibles. En tal situación, las APF podrían explorar las posibilidades de formar alianzas con otros grupos e iniciar nuevos servicios juntos, llenando de esta forma los vacíos en los servicios que hacen falta.

Grupos de apoyo

Los grupos de apoyo operados por miembros de personal o voluntarios capacitados pueden ser de enorme ayuda para las víctimas de violencia basada en el género. Estos grupos ayudan a la víctima a sentirse menos aislada. En esta clase de grupo, la mujer se siente comprendida, valorada y respaldada cuando trata de recuperarse de su mala experiencia o de mejorar su situación. Se requieren grupos de diferente tipo para las sobrevivientes de violación, abuso sexual de menores y para mujeres víctimas de violencia doméstica. La participación en estos grupos debe ser totalmente voluntaria.

Dirigirse a los perpetradores

Es esencial que las APF también desarrollen estrategias para trabajar en la tarea de cambiar la conducta violenta de los hombres que golpean a las mujeres. Pueden ofrecer servicios de consejería para los perpetradores o bien pueden incluir este servicio en el sistema de derivación a otras instituciones. A fin de proteger la confidencialidad de las mujeres, tal vez podría ser preferible ofrecer servicios para perpetradores masculinos en un local separado. Hace falta tener consejeros masculinos para permitir a los hombres hablar más libremente sobre sus pensamientos y su conducta. La seguridad de las mujeres y los niños debe ser lo primero en cualquier programa para hombres violentos. Deberá hacerse responsables a los perpetradores tanto para el abuso mismo como para dejar de perpetrar el abuso. Cualquiera sea el enfoque adoptado, una de las características centrales del trabajo con los hombres debe ser el mensaje de que la violencia *no* es aceptable, y todos los esfuerzos deben aspirar a confrontar/detener/prevenir cualquier violencia en el futuro. Los

programas por sí solos tal vez resulten ineficaces para lograr el cambio en el comportamiento de los hombres violentos, y no deben considerarse como una diversión de las sanciones jurídicas efectivas.

Llevar a cabo actividades para la prevención

Educación comunitaria

La violencia basada en el género es un importante tópico para discutir tanto con adultos como adolescentes. Pueden integrarse mensajes en las actividades educativas existentes de las APF. Los trabajadores comunitarios, cuyo papel es ir a los vecindarios para hablar con grupos de residentes y educarles sobre diversos asuntos, pueden iniciar discusiones sobre este tópico. Una manera de educar a la gente podría ser a través de foros públicos llevados a cabo sobre una base regular, en los cuales la gente podría discutir sus opiniones al mismo tiempo de recibir educación sobre el problema de la violencia basada en el género. Por ejemplo, los educadores podrían abordar el tema discutiendo por qué es tan preponderante la violencia basada en el género, los derechos de la mujer y el efecto que la violencia ejerce no sólo en la mujer misma pero también sobre sus hijos, la familia y la comunidad. Los trabajadores comunitarios también pueden hablar sobre lo que están haciendo la APF y otros con respecto a la violencia basada en el género y a dónde las mujeres pueden dirigirse para obtener más información y ayuda. El uso de medios de comunicación modernos y folklóricos también puede ser sumamente efectivo.

Dirigirse a los hombres

Dado que la violencia basada en el género es predominantemente perpetrada por hombres, resulta de importancia fundamental aumentar la consciencia de todos los hombres en general. Entre las posibles maneras de iniciar la discusión entre los hombres se cuentan las siguientes:

- Incorporar a los programas para la juventud diversas actividades destinadas a aumentar la sensibilidad hacia el género entre los hombres adolescentes.
- Iniciar grupos de discusión para hombres, por ej. en los lugares de trabajo, el ejército, clubes deportivos, etc., donde puedan hablar sobre la socialización masculina y los roles de ambos sexos, y el efecto que ejerce sobre ellos la forma de que consideran, y por lo tanto tratan, a las mujeres.
- Esos grupos pueden alentar a los hombres a considerar sus propios valores y su conducta.
- Desarrollar materiales educativos para hombres.
- Usar medios de comunicación y contactos de persona-a-persona para enseñar a los hombres a desarrollar mejores relaciones con sus parejas y con las mujeres en general.
- Usar hombres que son figuras públicas como modelos y promotores.
- Proveer servicios para hombres.

Emprender tareas de defensa y promoción para la acción

Las APF deben tener buen conocimiento y estar bien informadas de la magnitud y las características de la violencia basada en el género en su país, el ambiente político y legal, y los recursos ya existentes que están a disposición de las víctimas. Deben hacer uso de la información disponible como un instrumento para abogar en pro de la toma de medidas de acción. Al encarar el problema de la violencia basada en el género, las APF deben alentar, y donde sea necesario demandar, la acción emprendida por el gobierno, las ONG, organizaciones profesionales y cualesquiera grupos en posición de hacer una diferencia. Pueden trabajar junto con otros grupos igualmente ocupados en tratar el problema, a los fines de lograr la imposición de cambios políticos y legales en su país.

Declaración elaborada por el Grupo Internacional para Asesoramiento Médico de IPPF (IMAP) en abril de 2000. El IMAP se reserva el derecho de enmendar esta Declaración a la luz de nuevos desarrollos en este campo.

FEDERACION INTERNACIONAL DE PLANIFICACION DE LA FAMILIA

REGENT'S COLLEGE, INNER CIRCLE, REGENT'S PARK, LONDRES NW1 4NS, INGLATERRA

TELEFONO: +44 (0) 207 487 7847

FAX: +44 (0) 207 487 7981

E-MAIL: medtech@ippf.org

SITIO EN LA WEB: www.ippf.org